

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
EGIS**

DECRETO EXENTO N° 1170
PUCON, 03 MAYO 2012
VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Pucón para el año 2012.

2.- El Convenio Marco Unico regional aprobado por Resolución N° 0884 del 26 de Julio de 2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

3.- La Resolución N° 533 de 1997, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija procedimientos para la prestación de servicios de asistencia técnica.

4.- La Modificación Presupuestaria aprobada por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 271 de fecha 08.02.2012

5.- El Programa de Vivienda 2012 aprobado según D.E. N° 290 de fecha 25.01.2012

6.- El Subprograma denominado DIGITACION BECAS DE MANTENCION POSTULANTES DE LA COMUNA DE PUCON" de fecha 01 de Abril de 2012.

7.- El Convenio a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2012 de la Sra. PATRICIA SOLEDAD CEVERIO MELLA, Rut: [REDACTED]

8.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

El Subprograma mencionado en el N° 7 de los Vistos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Subprograma denominado DIGITACION BECAS DE MANTENCION POSTULANTES DE LA COMUNA DE PUCON" de fecha 01 de Abril de 2012.

2.- **APRUEBASE**, el Convenio a Honorarios de la Sra. PATRICIA SOLEDAD CEVERIO MELLA, Rut: [REDACTED]

3- Impútese al Área de gestión 04 Programas Sociales, Programa de Vivienda por un monto de \$222.222 (Dos veintidós mil doscientos veintidós pesos)

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GEMP/RMV/mcoc
DISTRIBUCION:
VIVIENDA, FINANZAS, PARTES